

SEMINARIO SOBRE ASPECTOS SOCIALES DEL
DESARROLLO REGIONAL

Documento de referencia N° 4

Organizado por las Naciones Unidas, a través
de la Comisión Económica para América Latina,
el Instituto Latinoamericano de Planificación
Económica y Social y la Oficina de
Cooperación Técnica

Santiago de Chile, 3 al 14 de noviembre de 1969

DESARROLLO SOCIAL: RECONSIDERACIONES Y PLANTEAMIENTOS

por

Carlos Delgado

Universidad Católica de Chile
Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano y Regional

DESARROLLO SOCIAL: RECONSIDERACIONES Y PLANTERMIENTOS.

Un campo muy vasto, aunque vagamente definido, de las ciencias sociales modernas tiene como temática central el "desarrollo". Circunstancias históricas vinculadas a la situación mundial inmediatamente posterior a la gran guerra de 1939-1945 tornaron inevitable la confrontación con los problemas políticos y económicos planteados por la emergencia de nuevas y numerosas nacionalidades "independientes" en los sectores del mundo hasta hacía poco controlados por grandes potencias imperiales. De otro lado, el proceso de polarización de poder político, militar y económico que la guerra trajo consigo y el reordenamiento del esquema internacional que tal proceso determinó, hicieron inescapable el cotejo y la comparación entre países efectivamente ricos y poderosos y países efectivamente pobres y débiles. Los primeros fueron, y son, los países "desarrollados" y los segundos fueron, y son, los países "subdesarrollados" ^{1/}. El deslinde entre áreas desarrolladas y subdesarrolladas se produjo dentro de una situación caracterizada, de un lado, por el virtual empujamiento del mundo, resultante de nuevas tecnologías; y de otro, por la acción de profundos procesos de cambio que desde hace cuatro lustros están modificando la textura global de las sociedades contemporáneas. La demarcación entre países y sociedades desarrolladas no sólo entrañó el señalamiento de intereses dispares y conflictivos sino también que tal demarcación y tal señalamiento se dieran en situaciones eminentemente fluidas y,

al mismo tiempo, caracterizadas por una total ausencia de insularidad. Ambas características del proceso de diferenciación fueron inseparables y aún hoy poseen implicaciones muy vastas. Ellas se derivan del hecho de que cualquier modificación del "status" internacional acordado a un país determinado debe teóricamente generar repercusiones dentro del ordenamiento supranacional. Este se caracteriza por una estrecha relación de sus unidades constitutivas que, por reconocer pertenencia a "sistemas" particularizados de intensa interacción, son interdependientes.

Huelga decir que la existencia de un ordenamiento global interdependiente no oblitera las relaciones de dominación-dependencia que de hecho definen la naturaleza esencial de la vinculación establecida entre diversos grupos de países y sociedades del mundo contemporáneo. Ese tipo de relación se establece, precisamente, entre países y sociedades "desarrollados", por un lado, y países y sociedades "subdesarrollados", por otro.

De este modo, cuando a cierto nivel de abstracción se alude al desarrollo, se tiene necesariamente que aludir también a su antinomia conceptual, el subdesarrollo, para de aquí proyectarse a la ineludible confrontación de categorías tales como 'dominación' y 'dependencia' cuya filiación al mismo universo semántico parece ser, en rigor, indisputable. Se puede, así, postular la existencia de un binomio polar de desarrollo-dominación versus subdesarrollo-dependencia. Los primeros evocan de inmediato a sus contrarios, los segundos. Y los últimos siempre son conceptos relativos y de interrelación. Ambos se definen con referencia a pares opuestos de conceptualización, dialécticamente. Ni uno ni otro existen per se y en el vacío; sólo tienen sentido como partes de un binomio inseparable y por tanto tienen que ser definidos con referencia a sus contrarios. Sus alteraciones son, en esencia, alteraciones de relación.

La inseparabilidad conceptual entre los términos que aquí se aducen ha sido claramente expresada por Cardoso al sostener que

para que la noción de subdesarrollo tenga significación concreta es preciso determinar en forma científica las condiciones que dan sentido a la noción de desarrollo ... el subdesarrollo no equivale al sin desarrollo en general, sino que, por el contrario, es una forma de expresar la existencia de un tipo de desarrollo, sin referencia al cual se torna una noción abstracta.2/

y al reiterar expresamente:

La noción de sociedad subdesarrollada sólo se vuelve significativa cuando hay una referencia implícita a una relación determinada entre un tipo particular de sociedad con otra " desarrollada ". De cualquier forma, carece de sentido histórico-estructural y es abstracta, por lo tanto, la noción de " subdesarrollo ", cuando se aplica a grupos, pueblos o tipos de sociedad cuya existencia prescinde de relaciones políticas y económicas con los países desarrollados.. 3/

Todo lo anterior permite vislumbrar la vastedad temática vinculada al concepto de desarrollo, su compleja trabazón y su enraizamiento profundo en el estrato acaso más vital y significativo de los problemas del mundo contemporáneo. 4/ Tal amplitud de horizontes sugiere también la virtual imposibilidad de manejar adecuadamente el mosaico total de factores que intervienen, directa o indirectamente, en el universo de significaciones del 'desarrollo' cuando no se fijan linderos de delimitación que permitan evitar los serios riesgos de tratamiento que entraña el sostener equivalencia de significado entre 'desarrollo' y desenvolvimiento histórico como tal. Desde otro punto de vista, la postulación de tal equivalencia conceptual plantearía, irremediablemente, una sutil pero crucial dificultad teórica. En efecto, si desarrollo es desenvolvimiento histórico, resulta inevitable confrontar la siguiente imposible disyuntiva: o se reconoce que toda sociedad humana tiene una historia, un acontecer en el tiempo, un devenir -- y entonces se niega la realidad del subdesarrollo (lo que significaría recusar también la existencia real de su opuesto) -- o se admite la realidad del subdesarrollo, y en ese caso resulta inevitable aceptar que hay sociedades sin devenir, sin acontecer en el tiempo, sin historia. Ambos términos de la disyuntiva son, pues, claramente imposibles. En consecuencia, la relación de equivalencia conceptual de donde la disyuntiva parte debe ser considerada sin valor.

A la necesidad de delimitar esferas de tratamiento obedecería en parte el intento de ' parcelación ' que se refleja en expresiones tales como "desarrollo económico", por ejemplo. De hecho, los problemas de desarrollo han sido hasta hoy tratados predominantemente en términos de desarrollo económico. 5/ El enfoque sociológico del desarrollo no se ha vertebrado aún en términos de una verdadera teoría del desarrollo social como campo autónomo de tratamiento científico, a partir de una clara definición de situaciones históricas que de al análisis estructural posibilidades efectivas de concreción, tanto más alejadas del empleo de ' variables' abstractas cuanto más afincado se halla en una realidad social precisa y expresable en términos de relaciones de conflicto e

interés de grupos sociales específicos.^{6/} Ese enfoque se ha limitado más bien a los "aspectos sociales" del desarrollo económico, por lo general nunca definidos, o a describir la naturaleza de los problemas sociales típicos de los países subdesarrollados:
7/ Todo lo anterior ha llevado a concebir vagamente el desarrollo como "un proceso social total" 8/ o como un fenómeno de "cambio social" 9/ que se interpreta de acuerdo con una perspectiva que, a menudo, justifica la crítica de abstracción tan bien formulada por Cardoso. 10/ Por ejemplo, cuando se dice que el desarrollo, entendido como proceso de cambio

se refiere a un proceso deliberado que persigue como finalidad última la igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en las relaciones con sociedades con patrones más elevados de bienestar material... La posición adoptada implica, en consecuencia, la necesidad de examinar y de buscar en la propia realidad latinoamericana y en la influencia que ésta sufre por el hecho de coexistir con sociedades desarrolladas, el proyecto de nación y las formas de organización que habrán de satisfacer las aspiraciones de los grupos en nombre de los cuales se realiza la tarea de desarrollo. 11/

se advierte con claridad la incorporación de algunos criterios de definición ciertamente valiosos pero, al mismo tiempo, el propio texto suscita interrogantes de innegable importancia. ¿Al hablarse de "formas de organización" capaces de "satisfacer las aspiraciones" de determinados grupos sociales no se está, en realidad, hablando sobre la necesidad imperativa de reformar el cuadro real, existente, de relaciones sociales que implican centralmente relaciones económicas y de poder? ¿El desarrollo "se realiza", si es verdadero, "en nombre" de algunos grupos sociales o, para serlo, debe indispensablemente ser llevado a cabo por esos grupos sociales, concretamente? ¿En otras palabras, es posible hacer el desarrollo por delegación, "en nombre" de tales o cuales grupos sociales, o son ellos, directamente, los que deben llevarlo a cabo? ¿Y, por último, qué significa el aludido "proyecto de nación"? ¿Quiénes y para quiénes deben formularlo?

Aquí, en consecuencia, pareciera preferirse una perspectiva que tiende a evitar la confrontación directa con los problemas derivados de un cambio profundo en la naturaleza concreta de las relaciones de poder generalizado dentro de una sociedad real. El proceso de desarrollo no se cumple en el vacío sino en el campo mismo de los hechos donde se dan y entrecrocán los intereses dispa

res de grupos sociales en pugna verdadera. Una sociología del desarrollo no puede, por tanto, ser extraña a una sociología del conflicto que debe descansar para sus formulaciones teóricas más importantes en una serena y profunda comprensión de la trama de relaciones concretas que forman una sociedad real. El proceso de desarrollo, si es genuino, tiene necesariamente que entrañar, en sociedades como las latinoamericanas, ruptura irremediable de las relaciones que definen la naturaleza del status quo económico y social. Es todo esto lo que conduce inexorablemente a considerar, como veremos más adelante con mayor detenimiento, las dimensiones e implicancias políticas inherentes al planteo efectivo de la problemática real del desarrollo. Baste señalar aquí que las alteraciones estructurales que el desarrollo supone no pueden producirse en el vacío político. Ellas entrañan, por el contrario, mudanzas de tan considerable intensidad en sus resultados concretos que resulta imposible comprenderlas al margen de consideraciones que tienen que ver directamente con el plano más inmediato y conflictivo de la realidad política.

Por todo esto, aún los enfoques 'economicistas' del desarrollo no pueden mantener su autoimpuesta definición de linderos más allá de los aspectos virtualmente cuantificables de la economía como tal. 12/

Cada día se torna más evidente, por eso, la insuficiencia de una perspectiva de tan palmaria estrechez. Por ello, para dar una versión y una imagen verosímiles y viables del desarrollo económico, se ha tenido que aceptar el enriquecimiento conceptual del enfoque incorporando en él consideraciones de un carácter social cuya dimensión e implicaciones han sido, sin embargo, casi siempre apenas brumosamente definidas cuando no consideradas virtualmente indefinibles. 13/ Y lo mismo ha ocurrido con el intento de fundamentar un enfoque sectorial en términos de "desarrollo político". 14/

Aquí, naturalmente, el principal escollo surge de la virtual imposibilidad de encontrar una perspectiva de análisis libre de condicionantes o determinaciones culturales que vicien la validez general de una formulación que pretenda establecer lo que en política debe entenderse como 'desarrollo'. Por tanto, es en la esfera de lo político donde la pretendida validez de una concepción universalmente viable del desarrollo se abre a las objeciones más serias e incontestables. 15/

Se aprecia claramente que tanto el fraccionamiento del concepto de desarrollo como su extrema amplitud conducen a insuperables

dificultades de tratamiento. De aquí se desprende la necesidad de utilizar una perspectiva lo suficientemente amplia como para retener el carácter propio de la esencia conceptual del término, y que al mismo tiempo evite su conversión en un mosaico de significaciones que tienden, inevitablemente, a escindir la realidad de un fenómeno que en los hechos se da como conjunto y cuya esencia como tal debe ser respetada por el análisis.

Ahora bien, mucho de lo sostenido con referencia al concepto de 'desarrollo' es aplicable al de 'desarrollo social' cuyo uso en la literatura se caracteriza por la ambigüedad y la imprecisión. En efecto, los problemas y dificultades derivadas del empleo hasta hoy dado a esta expresión parecen sin duda ser mayores que sus posibles virtudes como instrumento de análisis descriptivo o de interpretación. Para comenzar, si por 'desarrollo' se alude a un proceso que ocurre dentro de una sociedad determinada - y no parece existir modo de que con ese término pueda eludirse a algo distinto- el calificar a tal proceso de 'social' encierra una forzosa y poco envidiable tautología ya que la dimensión social del proceso es inherente a él por la naturaleza misma de la matriz donde se desenvuelve. Desde este punto de vista, todo proceso de desarrollo sectorial o 'parcelado' por razones de análisis es, de hecho, 'social'. Esto quiere decir que si se desea rescatar o mantener la utilidad de la expresión 'desarrollo social' ella debe servir para calificar y describir un aspecto específico, particular e identificable de la realidad concreta de una sociedad determinada. En otras palabras, la propia vastedad del universo connotativo de la expresión 'desarrollo social' recorta drásticamente, de no ser limitada, su posible virtualidad heurística dentro de un enfoque científico de las disciplinas sociales.

La conveniencia de reducir los alcances de aplicabilidad de la expresión 'desarrollo social', a fin de tornarla fecundo instrumento de trabajo teórico, se puede vislumbrar mejor al reseñar, aunque fuera en forma superficial, algunos de los distintos sentidos con que ella, sin haber sido jamás claramente definida, ha sido usada en la literatura de los estudios sociales. Al iniciar esta breve tarea de balance provisional no se pretende aquí haber agotado, ni con mucho, el contenido de las distintas vertientes sociológicas en las que de una manera u otra, aun cuando casi siempre en forma no sistemática, la expresión 'desarrollo social' ha tenido cabida.

En el Manifiesto Comunista de 1848, Marx y Engels defienden el ideal de crear un ordenamiento social (una "asociación") en el que "el libre desarrollo" de cada individuo fuera la "condición del

libre desarrollo de todos". Este texto se ha dado en distintas versiones. Aquí se emplea la traducción que aparece citada, repetidas veces, en El Humanismo de Marx, 16/ y también en "Humanismo y Dialéctica" .17/. De este texto difiere levemente el de algunas versiones castellanas de Manifiesto donde " libre desarrollo " se convierte en " libre desenvolvimiento" . 18/ Pero la diferencia es mayor, y sensible, en " El Humanismo de Marx en la Actualidad " . 19/ donde esta parte del Manifiesto dice " La libertad del individuo es la base de la libertad para todos". Esta versión es mucho más cercana a la que da Veljko Korac en su ensayo " en Busca de una Sociedad Humana ". 20/. De cualquier manera, este texto del Manifiesto constituye una pieza crítica en toda la argumentación de la vasta literatura que sobre el humanismo marxista se ha producido en los últimos años orientada a demostrar que el problema de la emancipación del hombre constituye la temática central del marxismo, preocupación que, por lo demás, como ha señalado Medina Echavarría, Max Weber compartió, desde otra perspectiva .21/ En este sentido es revelador recordar que un persuasivo y profundo crítico del marxismo ha sostenido que " no puede dudarse del impulso humanitario que mueve al marxismo", que para Marx la libertad " representa ... la meta del desarrollo histórico de la humanidad ", y que " la de Marx era, fundamentalmente, ... una fe en la sociedad abierta." 22/ Por su parte Fromm destaca que " El fin de Marx era la emancipación espiritual del hombre, su liberación de las cadenas del determinismo económico, su restitución a su totalidad humana " 23/

Aún la acerada crítica de Aron no deja de reconocer que en Marx " el hombre para el hombre es el ser supremo " 24/ y que " Crear una sociedad en la cual todos los hombres pudiesen , durante toda su existencia, realizar efectivamente el ideal democrático, tal era con toda seguridad la utopía hacia la que tendía el pensamiento del joven Marx " 25/ finalmente, el propio Ginsberg señala que " Para Marx es el movimiento hacia la libertad lo que otorga significación a la historia. " 26/

Pero volviendo a la cita del Manifiesto , allí pareciera concebirse el desarrollo social como el desarrollo de la sociedad y éste a lograrse sobre la base del desarrollo individual de cada miembro del grupo organizado. De ser así, el desarrollo social sería una suerte de conjunto de desarrollos individuales. Aquí, además, Marx y Engels parecen estar utilizando la noción de desarrollo en el sentido iluminista y también decimonónico - no por ello menos válido, por cierto - de plenitud de realizaciones potenciales del hombre en cuanto ser humano. En este sentido, vale recordar que Marx habló en El Capital del " pleno desarrollo del hombre " y de la importancia de producir " hombres plenamente desarro

llados " 27/ y que en el tercero de sus Manuscritos , sobre la propiedad privada y el comunismo, sostuvo que " Aunque el hombre es un individuo único... igualmente es la totalidad ideal, la existencia subjetiva de la sociedad pensada y sentida.

Existe en realidad como la representación y el espíritu real de la existencia social y como la suma de la manifestación vital del hombre " 28/ para más adelante reiterar la noción de totalidad humana al decir:

El hombre se apropia su ser múltiple de una manera universal y, por tanto , como hombre total: Todas sus relaciones humanas con el mundo -- ver, oír, oler, gustar, pensar, tocar, observar , sentir, desear, actuar, amar, - en una palabra, todos los órganos de su individualidad ... son en su acción Objetiva (su acción en relación con el objeto) la apropiación de este objeto, la apropiación de la realidad humana. 29/

para luego afirmar que " la sociedad constituida produce al hombre en toda la plenitud de su ser, al hombre rico dotado de todos los sentidos, como realidad perdurable. " 30 /

Algunos textos marxistas también ilustran la tendencia a considerar el desarrollo social como sinónimo de desenvolvimiento histórico en general y en la medida en que tal ocurre justifican la crítica formulada en páginas anteriores. Posteriormente, dentro de la corriente de pensamiento originada en Marx, se opera la fácil transición, implícita en los propios presupuestos teóricos del marxismo, de concebir el desarrollo social como sinónimo del " desarrollo de las fuerzas productivas" y del " desenvolvimiento de la lucha de clases." 31/

Este enfoque, sin embargo, pareciera ser aceptado también por autores no Marxistas como Furtado, por ejemplo. En efecto, al analizar la significación de la lucha de clases en la etapa formativa del capitalismo industrial europeo del siglo pasado, Furtado escribe:

La clase campesina, del mismo modo que los trabajadores industriales, tiene su razón de ser en la propiedad privada

de los medios de producción; por tanto, sus intereses están en evidente antagonismo con los intereses de los latifundistas. Sin embargo, su lucha contra los latifundistas no llegó a ser un factor básico en el desarrollo de la sociedad moderna, y ni siquiera se puede afirmar que los campesinos hayan alcanzado una etapa de plena conciencia de clase. El desarrollo de las fuerzas productivas no tendió a agudizar el antagonismo entre campesinos y latifundistas, sino a crear formas de empleo de creciente importancia fuera de las zonas rurales, lo que condujo a una escisión de la clase propietaria de los bienes de producción. El elemento matriz del desarrollo social en esa fase será el antagonismo de los dos sectores de dicha clase: la nobleza feudal y la burguesía. 32/

Y más adelante señala:

El desarrollo de la sociedad democrática se orientó hacia la eliminación progresiva de los privilegios que comenzaban a actuar antisocialmente, es decir, que frenaban la expansión de las fuerzas productivas y entorpecían así todo el desarrollo social. 33/

En otras partes del libro de Furtado la expresión "desarrollo social" 34/ contextualmente sólo parece ser inteligible a la luz de la posición marxista sobre este problema tal como ella se desprende de la anterior referencia a Lukács. Sin embargo, en la utilización de esta perspectiva de análisis Furtado no parece ser enteramente congruente. 35/ En algunos puntos de su texto la expresión 'desarrollo social' es usada para significar "desarrollo de la sociedad" 36/ "proceso social" 37/ y, aún, evolución social. Por lo demás, al final Furtado sostiene que "la consecución y mantenimiento de un régimen democrático abierto, en que las clases asalariadas puedan organizarse para luchar por objetivos propios debe ser considerada como condición necesaria para el desarrollo social de un país subdesarrollado" 38/ para, por último, abogar por una "sociedad democrática pluralis

te " que asegure el desarrollo económico con la " participación directa " de " los asalariados urbanos y la masa campesina. ... en el proceso de formación del poder " 39/

Antes se ha hecho alusión a un tipo de enfoque no rigurosamente delineado dentro del cual se tiende a considerar el desarrollo social como sinónimo de desenvolvimiento histórico en general. En cierta manera, esta tendencia también está presente en Ginsberg, quien al hablar de desarrollo social se refiere a " desarrollo humano " en general, 40/ es decir, al devenir mismo de la historia, el " proceso mediante el cual lentamente se desenvuelve la naturaleza del hombre " o al " proceso a través del cual el hombre se hace a sí mismo " 41/ Este proceso se concibe específicamente como derivado del " crecimiento " o " desarrollo " de la " racionalidad ", de las " funciones mentales " o de la " razón ", cuya función es la progresiva sistematización del pensamiento y la experiencia " 42/. En la concepción de Ginsberg el " desarrollo intelectual " del hombre constituye la fuerza motriz de su historia, es decir del desarrollo social entendido como el proceso mismo de autocreación del hombre, lo que necesariamente " envuelve una teoría racional de la ética. " 43/ como punto terminal del enfoque propuesto.

Muy cercana a la interpretación del desarrollo social como sinónimo de desenvolvimiento histórico de las sociedades humanas, punto de vista ciertamente influenciado por la perspectiva del evolucionismo preponderante en las ciencias sociales del siglo XIX, se encuentra aquélla que concibe el desarrollo social como " proceso global de cambio ". Sobre esto habrá que volver más adelante. Baste ahora señalar únicamente que este tipo de enfoque no parte de una definición precisa del concepto mismo de desarrollo social ni llega, acaso por ello, a formular explícitamente las implicaciones y consecuencias concretas del fenómeno. Dentro de esta manera de concebir el desarrollo social no se encuentra, tampoco, ningún ordenamiento claro y sistemático que responda a un cuerpo de doctrina a cuya luz la problemática del desarrollo social pueda ser analizada. El uso mismo de la expresión 'desarrollo social' aparece rodeado, en consecuencia, de imprecisiones y ambigüedades a través de las cuales no se puede saber a ciencia cierta qué es, en rigor, lo que se quiere decir cuando se le usa.

Por lo demás, generalmente en estos enfoques se ha incurrido en lo que podría denominarse 'des-socialización' de los problemas económicos, como implícita pero claramente señala Cardoso, 44/ y en lo que el mismo autor califica en forma explícita como " despolitización del cambio social " , 45/ cargos de sentido similar

a los que, desde otra perspectiva, se han formulado a la "sociología occidental" como "nueva ciencia burguesa" al denunciar que ella ha desgajado "los fenómenos sociales de su base económica" produciendo de esta manera una "deseconomización" que entraña, al mismo tiempo, su "deshistorización".^{46/} Finalmente, esta corriente de interpretación evidencia en forma muy clara una objetable subordinación de los "aspectos sociales" a los de carácter estrictamente económico. Aquí, por tanto, se trata de concebir el desarrollo social, en última instancia, como elemento instrumental para lograr una situación de "desarrollo económico". De este modo, el enfoque "sociológico del desarrollo" sólo se interesa por aquellos aspectos sociales que "afectan a condiciones que pueden influir o provocar cambios en la producción de bienes y servicios de una sociedad".^{47/} Es la "transición" de un tipo de sociedad a otro, el paso del "subdesarrollo" al "progreso".^{48/} -- analizados abstractamente sin referencia directa a los problemas reales de grupos e intereses sociales concretos en conflicto -- lo que interesa en este tipo de enfoque del desarrollo.

Por lo demás, considerar el desarrollo social como simple fenómeno instrumental para la conquista del desarrollo económico conlleva a aceptar que toda sociedad desarrollada económicamente es también una sociedad desarrollada desde el punto de vista social, porque sólo utilizando el instrumento que esta segunda condición supone se podría haber logrado la primera. Las objeciones son mayores cuando se recuerda que el 'desarrollo económico' se encuentra predominantemente en abstractos términos cuantitativos que orillan toda consideración referente a problemas de distribución. De aceptar este punto de vista, de otro lado, se tendría que aceptar, por ejemplo, que sociedades estructuradas bajo el dominio de regímenes totalitarios o racistas -- pero que pueden exhibir elevadas estadísticas del producto per cápita anual y por tanto ser consideradas económicamente desarrolladas -- son en realidad sociedades de desarrollo social.

Vinculada a esta corriente de interpretación se encuentra aquella otra según la cual la noción de desarrollo social se emparenta cercanamente con la idea decimonónica de progreso. Es más, destacados sociólogos contemporáneos han concebido el desarrollo social específicamente como "progreso humano" ^{49/}. Este enfoque que connota la idea de mejoramiento en las condiciones de vida de un grupo humano determinado y también la de avance que se suele atribuir al concepto de desarrollo social. Tal punto de vista, de amplia circulación en la actualidad, se aprecia, por ejemplo, en el texto de la Carta de las Naciones Unidas. Visto de esta manera, 'desarrollo social' se aproxima mucho a bienestar social,

expresión que figura conspicuamente en toda suerte de declaraciones oficiales de carácter nacional e internacional. De acuerdo, por tanto, a este tipo de enfoques - que podrían acaso ser calificados como enfoques 'progresistas' - , desarrollo social alude al mayor o menor grado de éxito alcanzado en la solución de los problemas específicos que caracterizan la condición ' subdesarrollada' de una sociedad.

Aquí, naturalmente, el ingrediente dinámico inherente a la raíz semántica de la voz ' desarrollo ' casi ha desaparecido para ella adquirir una connotación de indubitable inmovilismo y, también, de evidente parcelación, en cuanto hace referencia a situaciones virtualmente aisladas y auto-contenidas, por decirlo así. Como puede advertirse con facilidad, esta línea de pensamiento lleva a considerar el desarrollo social como sinónimo del conjunto de soluciones que se dan a problemas sociales específicos y como equivalente al mejoramiento de las condiciones sociales derivado de tales soluciones. De este modo, la idea de proceso, inherente a la voz ' desarrollo ' y que también implica la noción de globalización, tiende a desaparecer por completo. La gran cuestión del desarrollo social se reduce, así, a resolver problemas de estancamiento económico parcial o a subsanar condiciones sociales adversas de reducido horizonte gravitacional en términos estructurales, mas no a generar o estimular cambios nacionales con fines de transformación efectiva. De aquí la importancia de diferenciar radicalmente el concepto de desarrollo social como proceso transformador de aquel que se refiere a la acción de solucionar problemas circunscritos, derivados de situaciones sociales consideradas negativas. El uno hace referencia a dinámica de acción colectiva y el otro a condiciones predominantemente aisladas y estáticas. Esto no quiere decir que se niegue la importancia de resolver problemas sociales específicos. Se acepta que es mejor tener una población alfabeta que una analfabeta; que es mejor disponer de viviendas que no tenerlas; que es mejor garantizar una ingestión científicamente aceptable de calorías que confrontar desnutrición generalizada; que es mejor disponer de una adecuada infraestructura sanitaria que carecer de ella. Esto no se discute. Lo que se discute es si todo esto constituye, efectivamente, desarrollo social.

Al confundir dos niveles dispares de conceptualización, este enfoque, de amplia aceptación, sobre todo entre los organismos internacionales y las oficinas de gobierno en América Latina, introduce una distorsión desorientadora que en mucho seguramente tiene que ver con la virtual nebulosa que hoy caracteriza la temática del desarrollo social. Tal situación pareciera estar relacionada con la naturaleza del estímulo inicial que llevó a concentrar el

interés internacional en los problemas del subdesarrollo hasta hoy predominantemente encarados desde perspectivas que se originan en el seno de las sociedades 'desarrolladas'. Fueron, en efecto, los representantes de los países subdesarrollados en las Naciones Unidas quienes, en gran parte, crearon ese impulso y contribuyeron a configurar el contenido y la problemática del concepto de desarrollo en el seno del organismo mundial.⁵⁰ Esta circunstancia podría acaso explicar por qué, en América Latina por lo menos, el concepto de desarrollo fué prácticamente despojado de sus elementos de proceso transformador. Obviamente, a los representantes de gobiernos como los latinoamericanos no podría haberles interesado una concepción final y verdaderamente subversiva del desarrollo social.

De todo lo anterior se desprende que el concepto preciso de desarrollo social no ha sido hasta hoy definido con claridad, sobre todo desde la perspectiva de una sociedad subdesarrollada. Todos los ingredientes aludidos en los distintos usos del concepto reflejan algo de su naturaleza y su carácter, pero ninguno de ellos parece abarcar por entero su más importante esencia significativa. Por tanto, en lo que queda de este trabajo se intentará formular una conceptualización del desarrollo social, algunos de cuyos elementos ya han sido, sin embargo, presentados en páginas anteriores. El punto de partida para este propósito puede ser la reiteración de que la problemática del desarrollo social requiere un tratamiento autónomo que no la subordina, como hasta ahora, al enfoque del desarrollo económico, sobre todo abstracto y cuantitativo, ni la relegue al nivel de simple contraparte derivada de este proceso. Tal punto de vista implica recusar que 'la base social' (principalmente en términos de tecnología en su más amplio sentido y de la naturaleza de la organización social en todas sus manifestaciones institucionales) indispensable para la expansión del sistema económico y su cada vez más amplia eficacia productiva constituye, en puridad, desarrollo social. Cuando se habla de la naturaleza de esa 'base social' sólo se alude a las condiciones sociales necesarias para que se produzca el desarrollo económico, más no a desarrollo social propiamente dicho.

Es más, la propia naturaleza de aquella 'base social' es por esencialmente estática, algo sustancialmente distinto del carácter dinámico inherente a la significación misma de la voz 'desarrollo.' Y de otro lado, las condiciones sociales a que hace alusión la 'base social' mencionada no entrañan, necesariamente, pronunciamiento alguno de índole normativa. Ellas son, en rigor, sobre todo en términos del ingrediente tecnológico de la 'base social',

situaciones sociales del mundo real virtualmente desprovistas de significación axiológica en cuanto a su enunciado y su definición. En consecuencia, no presuponen de modo imperativo finalidad ulterior más allá del logro mismo de la expansión del sistema económico de una sociedad determinada. Sólo cuando al marco preciso de esas condiciones de la 'base social' se añaden consideraciones de finalidad que suponen definiciones valorativas y enfrentamiento con problemas de direccionalidad, se habla, en realidad, de desarrollo social, es decir, de proceso.

Aquí , de esta manera, se inicia la indagación sobre los componentes conceptuales de la expresión 'desarrollo social'. En primer lugar, 'desarrollo' connota logro de lo deseable, conquista de metas definidas implícita o explícitamente como racionales o merecedoras de aprobación. Por tanto, comporta no sólo reconocimiento de perfectibilidad, sino también admisión de una imponderable raíz normativa y axiológica que debe ser conscientemente reconocida para poder captar en toda su riqueza la complejidad de un término que, sin duda, puede con facilidad 'ideologizarse'.

En segundo lugar, 'desarrollo' implica necesariamente la idea de proceso , es decir, de fenómeno por esencia dinámico que, para ser significativo, tiene que estar referido a realidades históricas específicas, sin cuyo reconocimiento la noción misma que el término encierra se torna abstracta y ,por tanto, desprovista de contenido real. Inherente al carácter dinámico del desarrollo como proceso figura, en tercer lugar, el componente de cambio sin el cual la idea misma de desarrollo pierde toda significación. Y entrañablemente unido a los conceptos de proceso y de cambio surge, en cuarto lugar, el componente de direccionalidad 51 mencionado en páginas anteriores.

Finalmente ,en quinto lugar, inserta en la misma base de significación de los conceptos aquí señalados, figura la calificación de los cambios como cambios de transformación en la naturaleza misma del ordenamiento social existente, lo cual otorga al concepto analizado una evidente connotación de totalidad o de globalización.

En consecuencia, por desarrollo social aquí se entiende un proceso de transformación orientado hacia la creación de un nuevo ordenamiento social dentro del marco específico de una sociedad históricamente determinada. Esto quiere decir que ninguna definición

de desarrollo social puede aspirar a ser ni universal ni eternamente válida. Su validez, por el contrario, está siempre sujeta a consideraciones de tiempo y de lugar, es decir, a consideraciones de contexto histórico. Por otra parte, implícita en la idea de proceso está la noción de permanente redefinición conceptual y normativa. Más aún, por estar el concepto de desarrollo social, tal como aquí se le entiende, siempre referido a situaciones históricas específicas, la conceptualización misma de esa especificidad tiene que darse siempre en términos de re-interpretaciones constantes. De este modo, el proceso en cuanto tal no concluye nunca, participa de la raíz de durabilidad de la vida social. Lo que cambia son las interpretaciones siempre re-elaboradas, es decir, las mudanzas de conceptualización impuestas por una siempre cambiante realidad y, también, por la conquista de objetivos parciales. En otras palabras, las metas y el contenido específico del desarrollo social de un grupo humano determinado cambiarán de acuerdo al acontecer real y concreto de su historia. Pero la naturaleza misma del fenómeno como proceso en constante elaboración, ésta ha de continuar por siempre. En consecuencia, mientras haya historia, es decir, mientras haya futuro, el proceso no podrá detenerse.

Ahora bien, si el desarrollo social se concibe como un proceso de transformación, él necesariamente hace referencia a modificaciones radicales en la base estructural de una sociedad determinada, vale decir, en el conjunto de relaciones sociales concretas que tipifican el carácter y el contenido real de esa sociedad. No sólo implica, por tanto, ruptura de las barreras internas al esfuerzo de creación de un nuevo y distinto ordenamiento social, sino también -- y fundamentalmente -- ruptura de los vínculos de dependencia que subordinan en gran medida las sociedades subdesarrolladas a las decisiones de centros foráneos de poder.

Si el desarrollo social es un proceso de transformación orientado hacia la creación de un nuevo ordenamiento social, sus objetivos serán inalcanzables sin una alteración substantiva de las estructuras de poder político, económico y social hoy imperantes en las sociedades subdesarrolladas y, al mismo tiempo por ser realidades inseparables, sin una radical cancelación de la dependencia que ata a esas sociedades a los designios de poderes imperiales surgidos bajo distintos signos ideológicos y con diferentes sistemas económicos. En efecto, si por dependencia se entiende un tipo de relación internacional que se traduce en la creciente disminución de las posibilidades reales de decidir autónomamente el destino de una sociedad sin la predatoria interferencia de otra, hay que convenir en que tal situación se da esencialmente por igual dentro de los linderos de influencia decisiva de los dos grandes

sistemas competitivos de poder que actualmente existen en el mundo.

Por tanto, la perspectiva que aquí se emplea para encarar la problemática del desarrollo social supone que los objetivos centrales del proceso de transformación que tal desarrollo implica no pueden lograrse al margen del quehacer político de la colectividad socialmente organizada. No basta, en consecuencia, resolver problemas aislados. No es suficiente, tampoco, crear áreas de bienestar social mediante la cancelación de indeseables condiciones sociales circunscritas. Es indispensable, por el contrario, movilizar 52/los recursos colectivos de la sociedad hacia formas de acción deliberada que conscientemente persigan objetivos políticos concretos al doble nivel antes aludido. De este modo, la acción para el desarrollo social deviene, necesariamente, acción política 53/y el enfoque sociológico del proceso mismo que se encarna y manifiesta en esa acción colectiva, incorpora a su perspectiva de análisis la totalidad de las relaciones estructurales concretas que definen la fisonomía de la sociedad real.

El enfoque propuesto no invalida el propósito de emular a las sociedades altamente 'desarrolladas' en sus logros de mejores niveles de vida para sectores crecientes de su población. Este es el límite a la gravitación de condiciones valorativas. Aceptar la deseabilidad de mejores niveles de educación, de salud, de vivienda, de nutrición, de eficiencia productiva del sistema económico, no supone necesariamente aceptabilidad del ordenamiento social dentro del cual tales niveles han sido alcanzados. Precisamente, el elemento de direccionalidad del proceso de desarrollo social hace referencia no al logro de genéricos niveles de bienestar, sino al sentido de tales logros en términos del tipo de sociedad que los conquista. Aquí se alude al carácter del ambiente social que normativamente se postula como deseable para el nuevo tipo de sociedad hacia el cual se orienta el proceso transformador del desarrollo social. En este sentido, la noción de desarrollo social incluiría aquella dimensión de lo intangible implícita en la referencia a lo que a veces suele "faltarle" a una sociedad acaso de otro modo materialmente sofisticada: el 'tono', el 'timbre' de un ambiente social optimista, creador, dinámico, afirmativo y dueño de ese sentido de propósito o de esa fe colectiva sin los cuales el hombre, como ser social, jamás parece lograr la máxima realización de sus potencialidades humanas.

Por último, de todo lo anterior se desprende que la noción de desarrollo social alude a la creciente capacidad de las socie-

dades para posibilitar una participación cada vez mayor de sus integrantes en los procesos de interacción social, política, cultural y económica de los que surgen las decisiones que afectan a la totalidad del grupo organizado. Esto implica creciente accesibilidad a los mecanismos de poder que gravitan sobre la naturaleza misma de la sociedad en todas sus dimensiones.

Participación y accesibilidad definen y limitan el sentido y el carácter del elemento de libertad individual que el desarrollo social debe incluir si de veras representa un proceso transformador orientado hacia el establecimiento de un orden social que en el más real de los sentidos constituya una sociedad de hombres libres. Por tanto, 'desarrollo social' entraña la noción de un creciente disfrute de los bienes y ventajas materiales e inmateriales que una determinada sociedad produce.

Al plantear el problema de esta manera, y al referirlo específicamente a la situación latinoamericana, se perfila nítidamente una nueva y más amplia dimensión de análisis para cuyo tratamiento los recursos escuetos de la sociología son claramente insuficientes. Alude aquí a la necesidad de desentrañar el verdadero y más profundo sentido de la historia latinoamericana para buscar en ello la raíz primigenia a partir de la cual se ha moldeado en el espacio y en el tiempo la forma de ser del hombre y la cultura en América Latina. Esta es tarea del historiador, quehacer de la filosofía de la historia. Entraña el esfuerzo de formular una interpretación desde y para América Latina que no sea más el reflejo de las interpretaciones de inspiración europea y que, por tanto, permita desbrozar el camino para el hallazgo de una perspectiva de reconstrucción de nuestra historia a partir de la cual sea posible fundamentar, históricamente, la existencia real de una auténtica personalidad latinoamericana cuyo perfil sirva de punto de arranque para el trazado de una imagen social de futuro que sólo puede ser viable en la medida en que sus presupuestos se afinquen en el pasado y respondan, así, al sentir más esencial y perdurable del hombre latinoamericano.

El desentrañar el sentido y la esencia de la cultura de esta parte del mundo, a partir de una reinterpretación autónoma de su historia, deviene, así, pre-requisito para la tarea de formular una propuesta de solución al problema de direccionalidad del desarrollo social como proceso de transformación. Para saber lo que seremos o deberemos ser es preciso, antes, saber lo que hemos sido, y lo que, en realidad, somos hoy. Aquí el sociólogo se aventura en territorios en los cuales su sola disciplina resulta insuficiente. Para enfren

tar los interrogantes que allí encuentra de la apelar al historia
dor, al antropólogo, al filósofo de la historia, es decir, a quienes,
por encima y más allá del complejo de relaciones sociales, indagan
por la esencialidad del quehacer humano en el espacio y en el tiem
po y tratan de develar el sentido recóndito del hombre como hace
dor de cultura y de historia. 54/

NOTAS Y REFERENCIAS.

- 1/ Para Furtado el fenómeno específico del subdesarrollo en el mundo contemporáneo surge del conflicto que produce la expansión del sistema capitalista en áreas ocupadas del mundo donde imperaban distintas formas de organización económica genéricamente precapitalista. Celso Furtado, Desarrollo y Subdesarrollo. Editorial Universitaria, Buenos Aires, 1965, p.165.
- 2/ Fernando H. Cardoso, Cuestiones de Sociología del Desarrollo en América Latina, Editorial Universal, Santiago 1968 ,pp.32, 34.Citado en adelante como Cardoso, Sociología del Desarrollo.
- 3/ Sociología del Desarrollo. p.33.
- 4/ Para una confirmación de la importancia que tiene clarificar conceptualmente los términos en que se manifiesta la temática del desarrollo y, al mismo tiempo, para destacar la significación de las circunstancias que rodearon el surgimiento de esa temática y su lexicología y el concentrado interés que ella despierta desde hace algo más de veinte años, ver Osvaldo Sunkel, " Los Conceptos de Desarrollo y de Subdesarrollo " , ILPES versión mimeográfica, Abril 1968. Citado en adelante como Sunkel, " Desarrollo y Subdesarrollo "
- 5/ Morris Ginsberg, "Towards a Theory of Social Development: The Growth of Rationality", en R. Aron y B. Hoselitz, editores , Le Développement Social, UNESCO, 27-66, p.28. Citado en adelante como Ginsberg. "Theory of Social Development"
- 6/ Ver Cardoso, Sociología del Desarrollo, pp.31, 35-36
- 7/ Ver, por ejemplo, CEPAL. El Desarrollo Social de América Latina en la Postguerra, ed. Solar-Machette, Buenos Aires, 1966 ; José Medina Echavarría, Consideraciones Sociológicas sobre el Desarrollo Económico, ed. Solar Machette, Buenos Aires, 1964, (citado en adelante como Medina Echavarría, Consideraciones Sociológicas); Bert. S. Hoselitz, Aspectos Sociológicos del Desarrollo Económico, ed. Hispano Europea, Barcelona, 1962. Citado en adelante como Hoselitz, Aspectos Sociológicos. El primero de los títulos aquí mencionados es enteramente incongruente con el contenido de la obra. Los otros reflejan con claridad el carácter adjetival, no substantivo, del enfoque social aplicado al desarrollo relegando así inevitablemente, el concepto de desarrollo social a una suerte de 'contrapartida social' del desarrollo económico y a muy poco más que esto, en realidad.

- 8/ Medina Echavarría, Consideraciones Sociológicas, p.9
- 9/ Entre otros, Sunkel, " Desarrollo y Subdesarrollo".
- 10/ Cardoso, Sociología del Desarrollo, particularmente pp.30-37.
- 11/ Sunkel, " Desarrollo y Subdesarrollo"
- 12/ Por lo general, se entiende el desarrollo económico en términos del incremento de la renta real per capita. Ver Hoeclitz Aspectos Sociológicos, pp. 23, 25, 31. Esto tiende a perpetuar la falacia de considerar desarrollo como crecimiento, despoja el desarrollo de toda significación sociológica concreta y tiende a igualar cantidad con calidad.
- 13/ Esta tendencia se advierte fácilmente en los enfoques del desarrollo en términos de un vago " cambio social " casi siempre dejado en abstracto y con frecuencia no referido en forma explícita a los problemas políticos concretos de una sociedad " en transición".
- 14/ Ver, por ejemplo, Robert Deland, " Urbanization Policy and Political Development in Latin America", versión mimeográfica, 1968.
- 15/ Como se comprobará más adelante, aquí se sostiene que toda concepción de desarrollo social esté condicionada por limitaciones de referencia necesaria a una realidad histórica específica.
- 16/ Rodolfo Mondolfo, El Humanismo de Marx, fondo de Cultura Económica, México, 1964, pp. 19, 23, 48, 57, 60, 97, 110, 125.
- 17/ Mihailo Markovic, en Erich Fromm, editor, Humanismo Socialista ed. Paidós. Buenos Aires, 1966, 102-115, p. 107.
- 18/ Ver, por ejemplo, Marx y Engels, El Manifiesto Comunista ed. Austral, Santiago, 1965, p. 71.
- 19/ Raia Dunayeskaia, en Fromm, Humanismo Socialista, 86-101. p. 100.
- 20/ En Fromm, Humanismo Socialista, 19-33 p. 27.
- 21/ José Medina Echavarría, " Sobre el Desarrollo y su Filosofía ", Segunda Parte, Revista de Occidente, Nº 37, Abril, 1966, Madrid, 54-80, pp. 64-65. Citado en adelante como Medina Echavarría, "Sobre el Desarrollo"

- 22/Karl Popper, La Sociedad Abierta y sus Enemigos, ed. Paidós, Buenos Aires, vol. II, pp. 93, 158 y 275, respectivamente.
- 23/Erich Fromm, Marx y su Concepto del Hombre, Fondo de Cultura Económica, México, 1966, p. 15. Citado en adelante como Fromm, Marx.
- 24/Raymond Aron, "Reflexiones sobre la idea Socialista", Revista de Occidente, Nº 14, Mayo, 1964, 145-172, p. 149. Esta opinión de Aron parece estar determinada por un texto de Marx en el que se sostiene: "La crítica de la religión desemboca en la doctrina de que el hombre es la esencia suprema para el hombre y, por consiguiente, en el imperativo categórico de echar por tierra todas las relaciones en que el hombre sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable. Ver Fromm, Marx. p. 230.
- 25/Raymond Aron, "Alexis de Tocqueville y Carlos Marx", en R.A., Ensayo sobre las Libertades, ed. Alianza, Madrid, 1966, p. 39. Enfasis de Aron.
- 26/Ginsberg, "Towards a Theory of Social Development", p. 33.
- 27/Citado por Fromm, en Marx, p. 86. En este sentido, es también ilustrativo considerar la carta que, hacia fines de 1877, escribió Marx a los redactores de la revista rusa Hojas Patrióticas en la cual rechaza la interpretación de su punto de vista como "teoría filosófico-histórica sobre la trayectoria general" de los pueblos, pero admite el objetivo final de crear una "formación económica que, al par que el mayor impulso de las fuerzas productivas, del trabajo social, asegura el desarrollo del hombre en todos y cada uno de sus aspectos". El Capital, ed. Cartago, Buenos Aires, 1956, Tomo I, pp. 668-669.
- 28/Marx, Manuscritos Económico-Filosóficos, en Fromm, Marx, p. 139. Citado en adelante como Marx, Manuscritos. Enfasis de Marx.
- 29/Marx, Manuscritos, p. 139. Enfasis de Marx.
- 30/Marx, Manuscritos, p. 143.
- 31/Georg Lukacs, El Asalto a la Razón, ed. Grijalbo, Barcelona, 1967, p. 3. Citado en adelante como Lukacs, Asalto a la Razón.
- 32/Celso Furtado, Dialéctica del Desarrollo, Fondo de Cultura Económica, México, 1965, p. 45. Citado en adelante como Furtado, Dialéctica.

33/Dialéctica, p. 51.

34/Dialéctica. pp.82, 83.

35/por ejemplo, en Dialéctica , p.59

36/Dialéctica , pp. 72.73.

37/Dialéctica. p.80.

38/Dialéctica, pp.83-84

39/Dialéctica.p. 85.

40/Ginsberg. " Theory of Social Development ". p.30.

41/Ginsberg, "Theory of Social Development", p.56.

42/Ginsberg, " Theory of Social Development", pp. 30-31, 38-39.

43/Ginsberg, " Theory of Social Development", p.64.

44/Sociología del Desarrollo, p.9

45/Sociología del Desarrollo, p.11

46/Lukacs, Asalto a la Razón, pp.24-25.

47/Hoselitz, Aspectos Sociológicos, p.27

48/Hoselitz, Aspectos Sociológicos, pp. 24,26,52

49/Medina Echavarría, "Sobre el Desarrollo",p.79. Sin embargo el propio M.E. reconoce, en la página 69 de este mismo texto, la obsolescencia de la " filosofía del progreso" en el mundo contemporáneo. Para otras opiniones, desde distintas perspectivas, acerca del alcance restringido del 'progreso', y su limitación al campo de lo puramente técnico y, por lo tanto, acerca de su inaplicabilidad a las esferas no materiales del quehacer humano, ver Karl Jaspers, Orígenes y Meta de la Historia, ed. Revista de Occidente, Madrid 1953, pp. 270-271; y Herbert Marcuse, "Obsesiones sobre una nueva definición de la cultura", Revista de Occidente , Nº 30, septiembre 1965, 261-286, p.264.

50/Ver Bunkel, " Desarrollo y subdesarrollo"

51/La fundamental importancia del problema de direccionalidad ha sido reconocida en la literatura . Ver, por ejemplo, Medina Echavarría, " Sobre el Desarrollo ", p.55; Ginsberg, "Theory of Social Development" , p. 28; Cardoso, Sociología del Desarrollo p. 37 ; Joaquín Adúriz, " Notas para establecer un concepto de ' desarrollo ' en las sociedades latinoamericanas", versión mimeográfica, Santiago, 1968. Sin embargo, no podría decirse que las implicaciones de este crucial reconocimiento hayan sido expresa y plenamente elaboradas.

52/El concepto de movilización debe ser explícitamente entendido como distinto del de ' integración'. El primero "se refiere a las situaciones donde la participación de las masas supone la ruptura de la pasividad que las caracteriza en la modalidad tradicional de dominación; y la adquisición de una cierta capacidad de comportamiento deliberativo, con nuevos niveles de aspiraciones acerca de las posibilidades de acción política". Y el segundo alude a las situaciones donde la participación " se da a las vías institucionalizadas en el cuadro del régimen político dominante." La diferenciación entre ambos conceptos se origina en Cino Bocchini pero su formulación explícita , aquí entrecorrida, se encuentra en Cardoso, Sociología del Desarrollo. p.116.

53/Las implicaciones políticas de desarrollo se desprenden, por ejemplo, de sostener que " el desarrollo económico es un proceso social total" y que "cuando se trata de cambios totales, es decir, del paso de un ' sistema a otro distinto', aquello que con mayor evidencia salta a la vista es una alteración en la estructura de poder ". Ver Medina Echavarría, Consideraciones Sociológicas , pp. 9 y 91 ; respectivamente.

54/Debo la más lucida formulación de este punto de vista al ensayista peruano Alejandro Lora Risco, quien hace varios años comenzó a interesarse en este problema. Ver A.L.R. , La Existencia Festiva, ed. del Pacífico, Santiago, 1962.